

## OFERTA DE BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN MODALIDAD ONLINE OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE VALENCIA - VIU

### BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA ECUATORIANOS Y/O RESIDENTES EN ECUADOR PRESELECCIONADOS POR SENESCYT PARA INICIO EN OCTUBRE DE 2022

La Universidad Internacional de Valencia – VIU y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT, en el marco del relacionamiento internacional y cooperación con Planeta Formación y Universidades, convocan un total de 17 becas para aquellos candidatos y candidatas ecuatorianos y/o residentes en Ecuador que hayan sido preseleccionados por la SENESCYT para cursar estudios de máster en modalidad online **en la Universidad Internacional de Valencia, de entre los títulos ofertados en las presentes Bases legales**, e iniciando la formación en el mes de octubre de 2022, de conformidad con las siguientes bases:

#### I. Objeto del Programa de Becas

1. Se convocan 17 becas destinadas a cubrir el 100% del coste de docencia de los siguientes programas. Se otorgarán una beca por programa. El alumno o alumna becado solo deberá abonar 200€ en concepto de apertura de expediente en el plazo marcado por la Universidad Internacional de Valencia. Los programas se iniciarán en Octubre de 2022.
  
2. Los programas formativos objeto de beca son los siguientes:

ÁMBITO CONOCIMIENTO	Programa	Fecha inicio	Requisitos de Admisión
Comunicación	Maestría Oficial en Comunicación Corporativa y Estratégica	oct-22	Graduados, Licenciados o Diplomados del área de ciencias económicas y empresariales. Graduados, Licenciados o Diplomados del área de comunicación y ciencias de la información. Acreditar dos años de experiencia profesional en alguna de las salidas profesionales que conforman el perfil de egreso del programa formativo.
Comunicación	Maestría Oficial en Comunicación Social de la Investigación Científica	oct-22	Graduados, Licenciados o Diplomados y / o profesionales con titulación superior universitaria (Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo o titulaciones universitarias afines)  Graduados, Licenciados o Diplomados y/ o profesionales en materias científicas o tecnológicas.
Artes y Humanidades	Maestría Oficial en Interpretación e Investigación Musical	oct-22	Título Superior de Música. Grado en Historia y Ciencias de la Música. Grado en Musicología. Diplomatura en educación musical y grados equivalentes
Educación	Maestría Oficial en Educación Bilingüe	oct-22	Graduados en Educación Infantil. Graduados en Educación Primaria. Se valorará de manera individual el acceso al programa de aspirantes procedentes de otras titulaciones con contenidos pedagógicos en su plan de estudios. NOTA: Es necesario que los alumnos tengan un Nivel B2 en lengua inglesa según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Desde la Universidad Internacional de Valencia ofrecemos la realización la prueba de nivel de manera gratuita.

Educación	Maestría Oficial en Acoso Escolar y Mediación	oct-22	<p>Licenciado o Graduado en Psicología.          Licenciado o Graduado en Pedagogía.          Licenciado o Graduado en Psicopedagogía.          Licenciado o Graduado en Educación Infantil.          Licenciado o Graduado en Educación Primaria.          Diplomado o Graduado en Educación Social.          Docentes de educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional.</p> <p>Se valorará el acceso al programa a los profesionales con experiencia docente en alguna de las salidas profesionales del máster.</p> <p>Se valorará el acceso al programa de aspirantes procedentes de otras titulaciones con contenidos pedagógicos en su plan de estudios.</p>
Ciencias Sociales y Jurídicas	Maestría Oficial en Prevención en Drogodependencias y otras Conductas Adictivas	oct-22	<p>Licenciados y/o graduados del ámbito psicosocial, educativo y sanitario. Ejemplos de titulaciones universitarias que dan acceso al Máster:</p> <p>Licenciados y/o graduados en Antropología          Licenciados y/o graduados en Ciencias Políticas          Licenciados y/o graduados en Educación Social          Licenciados y/o graduados en Magisterio          Licenciados y/o graduados en Trabajo Social          Licenciados y/o graduados en Terapia Ocupacional          Licenciados y/o graduados en Sociología          Licenciados y/o graduados en Pedagogía          Licenciados y/o graduados en Psicopedagogía          Licenciados y/o graduados en Psicología          Licenciados y/o graduados en Enfermería          Licenciados y/o graduados en Farmacia          Licenciados y/o graduados en Medicina</p>
Empresa	Maestría Oficial en Gestión Integral de la Calidad	oct-22	<p>Titulados Universitarios, Profesionales y Técnicos que deseen una formación de alto nivel que les permita desempeñar su actividad profesional en el ámbito de la gestión de la calidad.</p>
Empresa	Maestría Oficial en Marketing Digital y Analítico / Digital Marketing and Analytics	oct-22	<p>Graduados, licenciados o diplomados en titulaciones relacionadas con el área del Marketing, la investigación de mercados, la Economía y Empresa (ADE, Economía, Ciencias del Trabajo, etc.). En los casos en los que la titulación universitaria oficial con la que se quiera acceder al máster no se considere afín a la temática del mismo (se consideran afines, y por tanto tienen acceso al máster, aquellos títulos superiores que tienen en su plan de estudios un mínimo de 24 ECTS relacionados con la economía y la empresa, el alumno deberá cursar un máximo de 12 ECTS de complementos formativos.</p> <p>Los complementos de formación incluirán las siguientes asignaturas: Fundamentos del Marketing; Fundamentos de administración y dirección de empresas.</p>
Empresa	Maestría Oficial en Gestión de Proyectos / Project Management	oct-22	<p>Estudiantes que hayan finalizado sus estudios superiores universitarios relacionados con el área de Economía y Empresa (ADE, Economía, Ciencias del Trabajo, etc.). No obstante, se puede acceder al programa desde: Ciencias Sociales, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias, Ciencias de la Salud, Artes y Humanidades.</p> <p>NOTA: Las características del programa implican que el perfil de alumnos potencialmente interesados sea amplio, por lo que en los casos en los que la titulación universitaria oficial con la que se quiera acceder a la Maestría no se considere afín a la temática del mismo serán valorados por una Comisión de Admisión, tras el estudio de los expedientes. Deberán cursar en estos casos complementos formativos de un máximo de 12 ECTS.</p>

Empresa	Maestría Oficial en Administración y Dirección de Empresa (MBA)	oct-22	<p>Profesionales con titulación universitaria relacionada con el área de Economía y Empresa (preferentemente ADE, Economía, Ciencias del Trabajo, Finanzas y Contabilidad) y/o Titulados en Ingeniería y Derecho.</p> <p>Listado de grados, áreas y/o profesiones desde las que pueden acceder al programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Administración y Dirección de Empresas</li> <li>Economía</li> <li>Ciencias del Trabajo</li> <li>Finanzas y Contabilidad</li> <li>Ingenierías</li> <li>Derecho y títulos universitarios oficiales no afines, con complementos formativos</li> </ul> <p>NOTA: Para las titulaciones universitarias oficiales no afines a la temática, la Comisión de Admisión determinará los complementos formativos (máximo de 24 ECTS).</p>
Empresa	Maestría Oficial en Gestión Deportiva	oct-22	<p>Graduados, licenciados o diplomados del área de ciencias económicas y empresariales, incluyendo Grado en Turismo.</p> <p>Graduados, licenciados o diplomados del área de ciencias de la actividad física y deporte.</p> <p>Acreditar dos años de experiencia profesional en alguna de las salidas profesionales que conforman el perfil de egreso del programa formativo. Los perfiles profesionales cuya experiencia acreditada podrá dar lugar al ingreso en el título son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Director Deportivo</li> <li>Director o Responsable de Organización de eventos deportivos</li> <li>Director o Gerente en organizaciones deportivas profesionales</li> <li>Director o Responsable de servicios de turismo deportivo</li> <li>Consultor o Auditor en organizaciones deportivas profesionales</li> <li>Director o Responsable de Marketing en organizaciones o eventos deportivos profesionales</li> <li>Jefe de prensa o responsable de comunicación en organizaciones deportivas profesionales</li> <li>Técnico de Gestión Deportiva en organizaciones deportivas profesionales o administraciones públicas</li> </ul>
Empresa	Maestría Oficial en Dirección y Gestión de Personas	oct-22	<p>Graduados, licenciados o diplomados del área de ciencias económicas y empresariales.</p> <p>Graduados, licenciados o diplomados del área de ciencias del trabajo.</p> <p>Graduados, licenciados o diplomados del área de psicología.</p> <p>Estar en disposición de acreditar al menos 2 años de experiencia profesional en alguna de las salidas profesional que conforman el perfil de egreso del Título.</p> <p>Adicionalmente, podrán acceder al Título otros egresados de Titulaciones de ciencias sociales y jurídicas e ingeniería, así como egresados de la licenciatura o grado en Humanidades y Sociología.</p> <p>En estos casos, siempre y cuando los potenciales estudiantes no puedan acreditar haber cursado al menos 12 ECTS de gestión de recursos humanos en sus Titulaciones de origen, deberán cursar los siguientes complementos formativos, extraídos del Plan del Estudios del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Internacional de Valencia (título oficial, publicado en BOE de 12 de agosto de 2014): Dirección de recursos humanos; y Fundamentos de administración y dirección de empresas.</p>

Empresa	Maestría Oficial en Gestión de la Cadena de Suministro y Logística / Supply Chain Management & Logistics	oct-22	<p>Estudiantes que hayan finalizado sus estudios superiores universitarios relacionados con el área de Economía y Empresa (ADE, Economía, Ciencias del Trabajo, etc.) e Ingeniería (especialidad de Organización Industrial o afín).</p> <p>En los casos en los que la titulación universitaria oficial con la que se quiera acceder al máster no se considere afín a la temática del mismo (se consideran afines, y por tanto tienen acceso al máster, aquellos títulos superiores que tienen en su plan de estudios un mínimo de 12 ECTS relacionados con la economía y la empresa. Estos títulos afines serán valorados por la coordinación del título), la Comisión de Admisión, tras el estudio de los expedientes, determinará los complementos formativos que deberá cursar el estudiante (máximo 12 ECTS).</p> <p>Los complementos de formación incluirán las siguientes asignaturas: Fundamentos de administración y dirección de empresas Organización y gestión interna</p> <p>En aquellas titulaciones pertenecientes a las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias y Ciencias de la Salud donde no se hayan cursado un mínimo de 12 ECTS relacionados con la economía y la empresa (las que hemos denominado titulaciones no afines) se valorarán sus planes de estudio y se les ofrecerá cursar los complementos formativos necesarios adquiriendo las competencias vinculadas a éstos.</p> <p>En aquellas titulaciones pertenecientes a las ramas de Artes y Humanidades, se valorarán sus planes de estudio y deberán cursar un mínimo de 6 ECTS y un máximo de 12 ECTS de complementos formativos.</p>
Jurídico	Maestría Oficial en Criminología: Delincuencia y Victimología	oct-22	<p>Egresados mediante las siguientes titulaciones de acceso, que guardan relación con los avances de la ciencia criminológica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado en Criminología</li> <li>Grado en Derecho</li> <li>Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública</li> <li>Grado en Psicología</li> <li>Grado en Pedagogía</li> <li>Grado en Sociología</li> <li>Grado en Trabajo Social</li> <li>Grado en Educación Social</li> <li>Grado en Graduado Social</li> <li>Grado en Antropología Social</li> <li>Grado en Medicina</li> <li>Grado en Ingeniería Informática</li> <li>Grado en Administración y Dirección de Empresas</li> <li>Grado en Economía</li> <li>Grado en Biología</li> <li>Grado en Bioquímica</li> <li>Grado en Biotecnología</li> <li>Grado en Química</li> </ul> <p>NOTA: Según la titulación de acceso al máster, el alumnado deberá realizar unos complementos formativos*. Quedarán exentos de realizar la asignatura "Introducción a la Sociología" los titulados en Sociología.</p>
Jurídico	Maestría Oficial en Mediación y Gestión del conflicto	oct-22	<p>Graduados universitarios que busquen especializarse en la gestión de conflictos y, concretamente en la mediación tanto a nivel global como en sus diferentes ámbitos de actuación:</p> <p>Podrán acceder al título los titulados de Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud, Ciencias, Humanidades e Ingeniería y Arquitectura.</p>

Jurídico	Maestría Oficial en Intervención Interdisciplinar en Violencia de Género	oct-22	<p>Graduados (o equivalente) en áreas de conocimiento afines a la temática del máster como:</p> <p>Ciencias Jurídicas: Derecho, Criminología, Ciencias Políticas, Trabajo Social</p> <p>Ciencias de la Salud: Psicología, Medicina, Psiquiatría, Enfermería</p> <p>Historia, Antropología, Sociología...</p> <p>Ciencias de la Educación: Educación Primaria e Infantil, Pedagogía, Educación Social, Psicopedagogía, Profesores de Secundaria</p> <p>Otros estudios que desarrollen competencias y/o contenidos de estudios específicos de Género interesados en conocer la aplicación de las cuestiones vinculadas a la intervención en la violencia de género en su disciplina y acabar con la discriminación por razón de género.</p> <p>*NOTA: Debido a la variedad de estos perfiles de ingreso pertenecientes a distintas áreas de formación, se considera óptimo cursar complementos formativos previos a la impartición de las materias del Máster.</p>
CYT	Maestría Oficial en Astronomía y Astrofísica	oct-22	<p>Podrán acceder directamente al Máster aquellos alumno procedentes de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciatura o Grado en Física</li> <li>- Licenciatura o Grado en Matemáticas</li> <li>- Ingenierías (superiores o técnicas) o titulación de Grado equivalente</li> </ul> <p>Asimismo, podrán acceder al Máster los alumnos procedentes de las siguientes titulaciones tras superar una prueba de acceso de conocimientos básicos de Matemática y Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciatura o Grado en Química.</li> <li>- Licenciatura o Grado en Geología</li> <li>- Licenciatura o Grado en Biología</li> </ul>

3. Las personas destinatarias de las becas objeto de la presente convocatoria son todas aquellas que hayan sido preseleccionados por la SENESCYT para concurrir a dichas becas.

## II. Financiamiento y rubros de cobertura

Los/as estudiantes de nuevo ingreso que obtengan la beca obtendrán una ayuda económica para cubrir un 100% del coste de la docencia y se aplicará a la persona becada durante el período del plan de estudios de la maestría elegida e iniciada en octubre 2022, siempre y cuando cumpla con los requisitos de acceso de la Universidad y específicos de cada maestría, establecidos en las presentes bases.

El importe de la ayuda económica será descontado directamente en la hoja de matrícula del/del alumno/a. Esta ayuda no será acumulativa a otro tipo de ayudas anunciadas por VIU.

La ayuda no incluye:

- El coste operativo de apertura de expediente de 200 euros que la persona becada deberá abonar en el plazo establecido en el momento de la matrícula y siguiendo el proceso estipulado de la Universidad. (Este coste solo aplica para los ganadores del presente programa de becas).
- La rematrícula de las asignaturas suspensas, en su caso. El estudiante tendrá las mismas condiciones de re-pago en caso de suspensión de asignaturas, tal y como se establece en las condiciones y reglamento del programa académico de la universidad.
- Al término del programa el/la estudiante debe asumir las tasas de expedición del título obtenido, la legalización (que incluye la apostilla) y el envío al país del/de la estudiante. El estudiante puede legalizar el título por su cuenta o contratar el servicio que la

Universidad pone a su disposición para realizar este trámite administrativo.

### III. Requisitos

#### REQUISITOS SOLICITADOS POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE VALENCIA - VIU

- Fotocopia del pasaporte o fotocopia de la cédula de identidad expedida por la autoridad competente del país de origen del solicitante.
- Fotocopia del Diploma Universitario Oficial de Tercer nivel. Para los casos en los cuales ya se haya graduado pero su título está en proceso de emisión, deberá adjuntar un certificado de la Universidad que indique este particular, en todo caso el Diploma deberá ser aportado en los veinte días siguientes a la formalización de la matrícula.
- Fotocopia del Certificado o récord académico del título de tercer nivel donde consten las asignaturas cursadas con la calificación obtenida.
- Constancia del registro del título de tercer nivel en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT). Si la titulación presentada no está vigente en el país de origen, será necesario presentar el plan de estudios.
- Currículum Vitae.
- Carta de motivación (máximo 300 palabras).

#### REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR SENESCYT

- Formulario de postulación según formato Senescyt disponible en la carpeta Bases de la web de la convocatoria de becas de Senescyt.
- Copia del récord académico suscrito por la autoridad competente, que acredite haber obtenido un promedio mínimo de 7.5/10 o su equivalente, correspondiente a los estudios cursados para obtener la titulación habilitante.

#### ACCIONES AFIRMATIVAS, EN CASO DE QUE APLIQUE

- Pertener a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana: Certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana emitido por Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, cuando el caso lo amerite.
- En caso de tener discapacidad calificada por la entidad competente: Copia del certificado o carne de discapacidad emitido por la entidad correspondiente.

La becas están destinadas exclusivamente a alumnos de nuevo ingreso, excluyéndose de la presente convocatoria alumnos que estén cursando en VIU algún título universitario, o estén matriculados para cursarlo en los próximos meses.

Todos los documentos, en el caso que estén en un idioma diferente del español, o el inglés, deberán incluir, además, una Traducción Jurada.

Las personas interesadas deberán enviar a la SENESCYT, vía correo electrónico a la dirección [becascooperacion@gmail.com](mailto:becascooperacion@gmail.com) la documentación anteriormente enumerada en formato PDF. En el email, el candidato/a deberá incluir como asunto su **nombre completo + BECAS VIU 2022** y en

el cuerpo del email, **deberá indicar la maestría para la que solicite la beca** de las incluidas en estas bases.

#### **La documentación deberá enviarse de la siguiente manera:**

- 1 documento PDF con los requisitos solicitados por la Universidad Internacional de Valencia – VIU: Deberá incluir copia del pasaporte o cédula, copia del título de tercer nivel con su respectiva apostilla, copia del récord académico del título de tercer nivel, constancia del registro del título de tercer nivel en SENESCYT, currículum vitae y carta de motivación (máx. 300 palabras).
- 1 documento PDF con los requisitos solicitados por la SENESCYT: Deberá incluir el formulario de postulación y el récord académico o certificado de haberse encontrado dentro del 25% mejor puntuado de su promoción y copia del récord académico según sea su caso.

Toda postulación incompleta (sea documentación de la Universidad Internacional de Valencia o de SENESCYT) se descartará y no podrá continuar con el proceso. Tampoco se aceptará documentación fuera del plazo de convocatoria estipulado en las presentes bases.

Para poder ser una persona beneficiaria de las becas que se convocan en estas bases será preciso:

- a. Haber sido preseleccionado por la SENESCYT para concurrir a las presentes becas y presentar la documentación solicitada por la Universidad.
- b. Poseer la nacionalidad ecuatoriana y/o residir en Ecuador.

#### **Criterios de preselección**

Los criterios de preselección que emplea SENESCYT serán los siguientes:

- Excelencia académica
- Lugar de residencia
- Nivel socioeconómico
- Acciones afirmativas (género, beneficiario o no de becas anteriores, discapacidad, y pertenencia a pueblos y nacionalidades)

#### **Criterios de selección.**

Los criterios de selección que empleará la Universidad Internacional de Valencia – VIU para la selección de beneficiarios de la Beca se fundamentará en una revisión técnica de la documentación de acceso de los candidatos preseleccionados y su validación según el criterio de *'Requisito de Admisión'* específico de cada maestría y detallado en las presentes bases (Punto I - Objetos de las Bases) y en la página web.

#### **IV. Presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes y documentación se iniciará el día 10 de agosto de 2022 a las 00.00 GMT-5 y finaliza el día 31 de agosto de 2022 a las 23.59 GMT-5, inclusive. Los ganadores serán anunciados el día 22 de septiembre de 2022 a través de la web de la

Universidad y las RRSS, además de recibir una comunicación vía email por parte de la Universidad.

Solo se permite postular por persona a un solo programa. La duplicidad de postulaciones descarta la opción de participar en las becas.

## V. Aceptación de las bases

1. La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria de becas.

2. La Universidad Internacional de Valencia - VIU y la SENESCYT, se reservan el derecho a ampliar los plazos establecidos en la presente convocatoria si lo consideran conveniente, o bien suspender las referidas becas si concurren razones de interés presupuestario.

Sin embargo, en caso de terminación anticipada, no se afectará a los estudiantes que ya se encuentren matriculados y/o realizando sus estudios en el marco de la cooperación conjunta.

3. En el caso que el programa formativo al que se haya optado en la solicitud de beca sea cancelado por cualquier causa, o bien, todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, éste podrá ser substituido por otro programa formativo que esté incluido en la presente convocatoria.

## VI. Obligaciones de los beneficiarios de la beca

Las personas beneficiarias de las becas que se convocan por estas bases quedan obligados a destinar la beca a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo escogido y matriculado por el beneficiario para el cual se ha adjudicado la beca, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de programa una vez concedida la beca, salvo que sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, y abonar el importe de la matrícula que no se encuentre cubierto por la beca otorgada.

La beca es personal e intransferible y solo es válida para iniciar el programa en la convocatoria octubre 2022. Caso contrario, se perderá el derecho de beca.

## VII. Términos y condiciones del Programa de Becas

Las personas candidatas aceptan las siguientes condiciones:

- La Universidad Internacional de Valencia podrá usar los datos relativos al nombre y apellidos, la edad, el género y la imagen de los/as candidatos/as para difundir información sobre los resultados del programa.
- La persona becada se comprometerá a colaborar con la Universidad Internacional de Valencia en temas de Comunicación y posibles campañas de publicidad sin que ello conlleve compensación económica alguna a su favor.
- La persona becada acepta participar en una entrevista, grabación y publicación de un vídeo o nota de prensa cuando sea necesario, donde se hablará de su experiencia en la Universidad Internacional de Valencia y su programa de becas.

- Los/as participantes que realicen la solicitud, reconocen que han leído y que aceptan los términos y condiciones expuestos en el presente documento como los criterios y decisiones que VIU pueda tomar ante cualquier duda de interpretación sobre los requisitos y condiciones enunciados.
- Los postulantes inscritos al programa de becas aceptan la recepción de información comercial acerca de la Universidad y su oferta académica.
- El programa de becas cuenta con un número de plazas determinadas por programa que pueden ser modificadas y anuladas en cualquier momento y razón cuando VIU lo considere apropiado debido a falta de plazas en las titulaciones en el momento de matriculación del postulante seleccionado.
- La detección de un incumplimiento de las presentes bases sea cual sea el momento en que éste se produzca e independientemente del estado en que se encuentre la candidatura dentro del proceso de selección o concesión, supondrá la automática cancelación de la citada candidatura o de la beca, incluso si ésta ya hubiera sido concedida. En caso de que el/la candidato/a seleccionado/a no cumpla los compromisos derivados de las presentes bases – o cualquier otro incluido en las condiciones de la Beca, la VIU se reserva el derecho de proceder como considere conveniente e, incluso, solicitar la devolución de las cantidades recibidas.
- La presentación de los documentos por parte del/de la alumno/a implica un compromiso de veracidad de los mismos. En el supuesto de inexactitud, falsedad u omisión, la Universidad Internacional de Valencia se reserva el derecho de anulación de la candidatura de la persona postulante y de todas las actuaciones económicas, administrativas y académicas, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales o administrativas que hubiere lugar.
- Los créditos de la beca otorgada deberán ser cursados en el período de octubre 2022.

## VIII. Tratamiento de datos personales

Los datos personales de los/as candidatos/as recabados durante la presente convocatoria serán tratados, de forma independiente y sin que exista ninguna corresponsabilidad, por parte de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) de conformidad con la normativa vigente en cada caso a cada una de ellas. Se incluye dentro de dicho tratamiento no solo los datos remitidos por los/as candidatos/as, sino aquellos otros que las Partes puedan obtener como consecuencia de las entrevistas personales que los/as candidatos/as pre-seleccionados/as mantengan durante el proceso de selección, en su caso.

Para poder participar en el proceso de selección de Becas, los/as candidatos/as deben proporcionar todos los datos referenciados en el apartado III de las presentes Bases. En caso de no facilitar los indicados datos, no se podrá valorar su candidatura.

SENESCYT realizará una preselección de entre todos aquellos/as candidatos/as que envíen su solicitud, y facilitará a VIU toda la información necesaria para que ésta pueda verificar el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para optar a las Becas por parte de los/as candidatos/as finalistas.

VIU tratará los datos de los/as candidatos/as seleccionados con la finalidad de gestionar su candidatura final a las becas, contactar con él/ella, en caso de ser necesario, y gestionar la publicación de las personas pre-seleccionadas y becadas finales.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con las finalidades antes indicadas

es la ejecución de las bases del programa de Becas, aceptadas libremente por el/la candidato/a previamente.

Asimismo, en caso de que el/la candidato/a resulte seleccionado/a como becado/a, VIU tratará sus datos personales con la finalidad de gestionar la beca otorgada y la condición de aquél/lla como becado/a.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con estas finalidades es la ejecución de las condiciones que regulan la beca otorgada y la matrícula universitaria, normalizadas ambas entre el becado/a y la Universidad.

Tanto VIU como SENESCYT podrán publicar en sus páginas web y redes sociales correspondientes los resultados de las Becas. A tal fin, VIU podrá informar a SENESCYT quienes han sido los/as candidatos/as que finalmente han sido agraciados/as con las Becas, realizándose en este caso una transferencia internacional de datos amparada en el artículo 49.1.b) del Reglamento General de Protección de Datos europeo (RGPD)

Adicionalmente, VIU podrá tratar los datos identificativos y de contacto de los/as candidatos/as para ponerse en contacto con él/ella, incluso por medios electrónicos, en relación con cualquier aspecto de la presente convocatoria, o para, en su caso, solicitar su consentimiento para:

- tratar los datos relativos al nombre, la edad, el sexo e imagen de aquéllos/as con la finalidad de difundir información sobre los resultados del programa de becas.
- tratar sus datos personales para gestionar la colaboración del/de la candidato/a con la Universidad en temas de Comunicación como entrevistas, notas de prensa, videos y recepción de publicidad de la Universidad.
- Tratar la imagen del/la becado/a para gestionar su participación en acciones de comunicación como entrevistas, grabación de videos y publicación en medios de prensa y medios digitales de la universidad; donde se hablará de su experiencia en la Universidad Internacional de Valencia y su programa de becas.
- Solicitar cualquier otro tipo de consentimiento que considere oportuno, como por ejemplo el envío de información sobre los programas formativos de la VIU.

Los citados consentimientos, serán solicitados al/a la candidato/a o becado/a, según corresponda, en el momento de formalizar la beca otorgada.

En ningún caso, VIU utilizará los datos personales para la elaboración de perfiles, ni para la toma de decisiones automatizadas en base a dichos perfiles.

VIU y SENESCYT conservarán los datos personales relativos a los/as candidatos/as mientras dure el proceso de selección. Trascurrido dicho tiempo, en caso de que el/la candidato/a no resulte finalmente seleccionado/a sus datos serán conservados debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos, salvo que nos hubiese dado su consentimiento para otras finalidades.

Por su parte, los datos personales de los/as candidatos/as becados/as se conservarán mientras el/la becado/a participe en el programa de ayudas profesionales. Una vez finalizado dicho programa o en caso de abandono del programa por parte del/a becado/a, los datos se conservarán debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos.

No obstante, lo anterior, los datos tratados con la finalidad de difundir información sobre los resultados del programa, gestionar la colaboración del/a becado/a con la Universidad en temas de Comunicación, gestionar su participación en la grabación y publicación de un vídeo donde se hablará de su experiencia en la Universidad Internacional de Valencia y su programa de beca, y/o para el envío de comunicaciones por parte de VIU se conservarán mientras el/la candidata/a o el/la becado/a no revoque el consentimiento, en su caso, otorgado.

Los datos personales de los/las candidatos/as y becados/as no se cederán a terceros, más allá de las comunicaciones de datos que puedan realizarse entre sí VIU y SENESCYT, tal como se ha indicado anteriormente. No obstante, lo anterior, cabe tener en cuenta que los datos de los/as candidatos/as que resulten pre-seleccionados/as y de los becados/as se publicarán en el sitio web de VIU y de SENESCYT y las redes sociales correspondientes, de modo que resultarán accesibles al público en general.

Toda persona podrá ejercitar los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad, así como revocar los consentimientos, en su caso, otorgados, mediante comunicación dirigida a Universidad Internacional de Valencia, Calle Pintor Sorolla, 21, Valencia, España o remitiendo un email a [becaslatinoamerica@universidadviu.com](mailto:becaslatinoamerica@universidadviu.com) ante SENESCYT según lo indicado en cada momento en su página web <https://www.senescyt.gob.ec>. Asimismo, cuando lo considere oportuno podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Todos los interesados podrán, igualmente, ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de VIU mediante escrito dirigiendo a [dpo@planeta.es](mailto:dpo@planeta.es) o a Grupo Planeta, At.: Delegado de Protección de Datos, Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona.

## IX. Reclamaciones, legislación aplicable y Fuero

No se admiten reclamaciones en el otorgamiento de las becas. La decisión del Jurado es definitiva e inapelable. La VIU no proporcionará información sobre los motivos por los que no han sido seleccionadas las personales finalmente descartadas.

Las presentes Bases se someten a la legislación española vigente y las personas participantes, con expresa renuncia a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.

## X. Más información

Para obtener más información sobre el Programa de Becas, puedes consultar la web específica de la Universidad Internacional de Valencia en el siguiente link:

[www.universidadviu.com/ec/becas-senescyt](http://www.universidadviu.com/ec/becas-senescyt)